

	OTROS DOCUMENTOS	Código: OD- 01-24/V00 Página: 1 de 2
	DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DEL SGOS	

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE LA ALTA DIRECCIÓN CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE OPERACIONES DE SEGURIDAD DE ACUERDO CON LA NTC-ISO 18788

Pretorian Seguridad Integral S.A.C., compañía identificada con No de RUC 20520731203, ubicada en Enrique León García 495 Urbanización Chama – Santiago de Surco como Sede principal y para provincia que cuente con permiso Sucamec.

Declara la Conformidad con el SGOS, a través del Compromiso de cada uno de los Colaboradores, Contratistas, Subcontratista y Proveedores, que integran a Pretorian Seguridad Integral S.A.C., y hacen parte activa de la nuestra Cadena de Suministro. Nuestros Colaboradores tienen definidos sus Roles, Responsabilidades y Autoridad, por medio del Manual de Funciones (MOF) y las Descripciones Funcionales del Cargo, como también la Responsabilidad específica sobre el respeto de los Derechos Humanos y la cual se encuentra consignada en nuestra Política de Derechos Humanos, Programa de Cumplimiento y las disposiciones establecidas en el SGOS, adicional:

- a. Código de Conducta Internacional para Proveedores de Servicios de Seguridad Privada, ICoC.
- b. Documento de Montreux, el cual trata sobre las Obligaciones Jurídicas Internacionales pertinentes y las buenas prácticas de los Estados en lo que respecta a las operaciones de las empresas militares y de seguridad privada durante los conflictos armados.
- c. Principios Rectores sobre derechos Humanos.
- d. Asuntos de Derechos y libertades fundamentales enmarcadas en el cumplimiento de la prestación de servicio.

La presente declaración de conformidad tiene por objeto demostrar el compromiso y la conformidad que tiene la Organización con su responsabilidad para respetar los Derechos Humanos y estipular las expectativas que tienen las Partes Interesadas en cuanto a este tema y las cuales se encuentran vinculadas directamente en las operaciones de la Compañía.

Revisión:	Aprobación:	Fecha de Emisión
Jefe del SIG	Gerente General	30/09/2020
Sandra Minaya	Julio Cobeñas	Ultima Revisión
		18/10/2020